



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **TALLER DE ESCRITURA**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

Todos los hablantes competentes cuentan con un conocimiento innato de su lengua que les permite regular su uso, formar palabras, construir oraciones y reconocer las características de los contextos en los que inscriben sus enunciados. No obstante, el ámbito universitario exige de sus participantes una implicancia mayor: la de incorporar vocabulario específico, nuevos conceptos y teorías propias de la disciplina, manejar una gran variedad de materiales y consultar una vasta cantidad de fuentes. Y la universidad espera del estudiante todavía más: que sea un lector astuto, capaz de construir conocimiento sobre la base de sus lecturas y que haga un uso consciente, astuto y estratégico de la lengua para expresarlo todo.

La asignatura se propone, por lo tanto, facilitar el tránsito por la Carrera que los estudiantes eligieron, con la certeza de que el progreso académico no depende simplemente de la adquisición de los contenidos, ya que entre los contenidos y



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

los resultados (graficados según la norma mediante una calificación numérica) hay algo más: la escritura.

El uso de la lengua es por lo tanto, el objeto de estudio de esta materia, cuyo contenido es básicamente metadiscursivo. En definitiva, como señalan los estudios pragmáticos, en términos de comunicación -y sobre todo en las instancias evaluatorias de la universidad- no importa tanto lo que se quiere decir como lo que concretamente se dice.

La selección de los textos para el programa tiene como propósito acompañar a los estudiantes en una formación para la lectura crítica, afinada y audaz. También se intentará que los conocimientos gramaticales sirvan para dar sentido y colaboren en la interpretación de los textos leídos y en las decisiones de las producciones personales. Y en la misma línea, que incorporen herramientas que les permitan adecuar sus relatos a distintos objetivos según sus auditorios y que encuentren conceptualizaciones que les faciliten el armado y la solución de problemas de escritura y expresión oral.

Es importante que mediante la práctica sostenida de la lectura los estudiantes desarrollen un saber hacer con aquello que leen, es decir que lejos de entender la lectura como un mero modo de consumo, se conviertan en lectores activos que incorporen herramientas clave con las que



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

interpreten los textos leídos, encuentren distintos modos de transitar las letras y elaboren también sus propios escritos.

Durante las clases, la lectura compartida, la recomendación y el intercambio de escritos se combinarán con la producción escrita guiada a partir de consignas ligadas a los textos leídos, que también serán parte de la puesta en común. De este modo el entrenamiento será doble: por un lado los estudiantes se avocarán a la escritura de sus propios relatos y por el otro serán lectores y críticos de las producciones de sus compañeros.

Se buscará que los estudiantes desarrollen criterios de localización y selección de información, así como que conozcan estrategias de lectura para diferentes géneros textuales. Además, se espera que aprendan a utilizar distintas técnicas para reorganizar los conocimientos, formular hipótesis, comparar textos y categorías, sacar sus conclusiones. Se intentará, al mismo tiempo, que acompañen sus lecturas con apuntes personales -tales como los cuadros sinópticos, las frases nominales o las fichas de apuntes- para registrar la información y elaborar un documento al que puedan volver posteriormente.

Las unidades del programa también fueron pensadas con el fin de que los estudiantes incorporen conocimiento acerca de las pautas para interpretar y responder consignas



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

académicas, tales como la definición, la relación de conceptos y la toma de postura, de modo que, en tanto puedan incorporarlas a sus producciones, los resultados hagan justicia con el contenido adquirido que se busca expresar. Además, se hará hincapié en las dos secuencias académicas por antonomasia -la explicativa y la argumentativa-, cada una con sus metodologías y particularidades, con la expectativa de que un abordaje reflexivo sobre el tema simplifique y enriquezca las proyecciones sintácticas y la conformación de cuerpos textuales sólidos.

Esta materia busca, entonces, invitar a los estudiantes y futuros egresados a poner el foco en la escritura -invertir tiempo para planificar y darle forma a las ideas, permitirse reformularlas, seleccionar el léxico más conveniente y decidir el ordenamiento, la jerarquización y la estructura de un texto-, con la convicción de que esta actitud frente a las letras no sólo maximiza el rendimiento en las instancias de evaluación, sino que al mismo tiempo contribuye a expandir el margen de reflexión, permite desarrollar una mentalidad y, en última instancia, una identidad profesional.

## **II. OBJETIVOS.**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Hacer del lenguaje un territorio "de confianza" para el estudiante, reforzando las vacilaciones en el conocimiento de ortografía, gramática y puntuación.
- Trabajar en la resolución de los vicios más comunes y reiterados en el lenguaje oral y escrito: abusos de "que", excesos de gerundios, conjugaciones erróneas, puntuaciones colocadas intuitivamente, por desconocimiento de las reglas o por su mala aplicación.
- Trabajar el concepto de lectura textual y brindar herramientas para que el estudiante lea qué sentidos despliega un texto.
- Lograr lectores críticos que puedan distinguir los contenidos de los desarrollos argumentales y también las líneas transversales de sentido que recorren cualquier texto.

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

La enseñanza de la asignatura está organizada del siguiente modo:

1. Clases teóricas: en este ámbito se presentarán de forma expositiva los temas del programa.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

2. Clases prácticas: en estas clases habrá espacios para discutir los textos seleccionados y su relación con los desafíos de la escritura. Se darán ejercicios prácticos para realizar en el aula y se darán las indicaciones necesarias para los que sean domiciliarios, utilizando siempre ejemplos a tal fin. La corrección de los mismos serán efectuados en clase. Podrán ser autocorrecciones y/o correcciones del texto de un compañero, todo lo cual será posteriormente revisado por los docentes. Los estudiantes y los docentes utilizaremos, en su caso, los distintos recursos aúlicos (v.gr. pizarrón, proyector, etc.).

**IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1.** A los efectos de aprobación de la cursada los alumnos deberán aprobar dos instancias evaluativas y obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas consistirán en parciales escritos de ejercicios prácticos de los temas vistas en la clase.

Asimismo, se les requerirá la elaboración de trabajos prácticos domiciliarios los que serán calificados como



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

aprobados o desaprobados. En el supuesto que el trabajo sea desaprobado este deberá ser corregido y presentado nuevamente. La presentación de todos los trabajos corregidos será requisito para la aprobación de la cursada.

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los alumnos que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio. En el mismo deberán efectuar la defensa de un trabajo final cuyas consignas se comunicarán en la última clase, como así también del de todas las actividades prácticas realizadas en el curso.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **UNIDAD I.**

1. Análisis del lenguaje jurídico.
2. Finalidad del lenguaje jurídico.
3. Actividad práctica. Se le brindara al alumno un texto jurídico determinado. Este deberá leerlo, analizar y entregar una síntesis del texto seleccionado de conformidad con las particularidades indicadas en la clase.

### **UNIDAD II.**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

1. Formato de documentos jurídicos.
2. Redacción de documentos jurídicos.
3. Formatos y redacción de informes. Su importancia en el campo del trabajo social.
4. Actividad práctica. Se le exigirá al estudiante la presentación de un primer escrito jurídico/informe socio-ambiental respetando las pautas brindadas en clase.

**UNIDAD III.**

1. Elementos básicos para la redacción de escritos jurídicos (formatos de Demanda, contestación)
2. Fuentes del Derecho. Su aplicación en el lenguaje y la escritura.
3. Qué y cómo registrar datos.
4. Actividad práctica. Se le exigirá al estudiante la corrección del escrito jurídico/informe socio-ambiental confeccionado por un compañero como actividad práctica de la unidad anterior y la realización de uno nuevo con las pautas brindadas en la clase.

**UNIDAD IV.**

1. Lectura, escritura y argumentación.
2. Planificación del campo para la elaboración de escritos (Informes, demandas, sentencias).
3. Producción de textos en el campo jurídico y social.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

4. Actividad práctica. Se le exigirá al estudiante la redacción de un escrito jurídico de contestación demanda/impugnación del informe socio-ambiental de conformidad con las pautas brindadas en la clase.

## **VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- Belluscio, Augusto C.: "Técnica jurídica para la redacción de escritos y sentencias". Editorial La Ley, 2006.
- Carrio, Genaro: "Notas Sobre Derecho y Lenguaje", Primera parte "Sobre los lenguajes naturales". Editorial Abeledo Perrot, 1994.
- Grisolia, Julio Armando. "Práctica profesional del abogado: derecho procesal civil, comercial y laboral: estrategia procesal, modelos de escritos y resoluciones judiciales, estilo forense, procedimiento laboral en capital federal y provincia de Buenos Aires, mediación y conciliación obligatoria, procedimientos especiales (alimentos, divorcio, ejecución hipotecaria, propiedad horizontal, desalojo, etc.), textos legales, honorarios del abogado en capital federal y provincia de Buenos Aires, honorarios de peritos." Buenos Aires, Argentina. Editorial Depalma, 1999.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Navarro, Federico, "Manual de escritura para carreras de humanidades". Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2014.

## **VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.**

- "Siri, Ángel s/ Interpone Recurso de Hábeas Corpus" 27-12-1957 - Fallos: 239:459 - Acción de amparo – Hábeas Corpus
- "Kot Samuel S.R.L s/ Recurso de Hábeas Corpus – (5/09/1958 - Fallos: 241:291) Acción de amparo"
- "Bazterrica, Gustavo Mario s/ Tenencia de Estupefacientes" - CSJN - 29/08/1986, Fallo 308:1392
- "Arriola, Sebastián y otros s/ causa N° 9080", 2009 - Fallos 332:1963.
- "Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986".
- "Asociación Benghalensis y otros", 01/06/2000, Fallos: 323:1339.
- "Campodonico de Beviacqua Ana Carina c. Ministerio de Salud y Acción Social", 24/10/2000, C. 823. XXXV.